Año de 1970 Lunes 14 de Septiembre Núm. 109

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)	125	"
Otras entidades y particulares (año)	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

2780

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

DEPOSITARIA DE FONDOS

Servicio de Recaudación

Del 16 de septiembre corriente al 16 de noviembre próximo podrán ser abonados, en período voluntario, los recibos correspondientes al 2.º semestre del año actual de los arbitrios municipales sobre las riquezas urbana y rústica, recurso especial para amortización de empréstitos sobre solares edificados y sin edificar, casinos y círculos de recreo, solares sin edificar, alcantarillado, y derecho tasa sobre recogida de basuras; así como los correspondientes al año 1970 de establecimientos molestos, inspección de motores y calderas, canalones, puertas carreteras, edificios que cargan sobre la muralla, utilización de la cubierta del Clamores, lámparas de Cementerio y escaparates y anuncios.

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el día 16 de noviembre próximo sin haber satisfecho sus recibos, podrán abonarlos en el plazo comprendido entre el 16 de noviembre y el 30 del mismo mes, con el recargo de prórroga del 10 por 100.

Transcurrido el día 30 de noviembre sin haber abonado sus recibos, los contribuyentes en descubierto incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100.

Segovia, 10 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2700

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1970, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Maximiliano Fernández García.

Fue acordado:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterada de escrito del Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis por el que expresa su gratitud por entrañable acogida y sentimientos de afecto y respeto que le fueron testimoniados el día de su Consagración Episcopal.

3. Participar al empleado jubilado de este Ayuntamiento, don Luis Santiuste, resolviendo instancia que tiene presentada, que debe ser el propio interesado quien solicite de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local la rectificación de error cometido en cuanto al cómputo del haber regulador que le fue señalado por la misma.

4. Informar favorablemente y remitir a la Comisión Provincial de Saneamiento expediente de apertura de una cafetería en el número 22 de la avenida de Fernández Ladreda, instado por don Máximo Cuenca Zapatera.

5. Dejar sobre la mesa expediente de apertura de droguería y perfumería deducido por don Fermín Pérez Sanz, y requerir al interesado para que comunique los datos que se señalan por el técnico industrial municipal.

6. Conceder a don Clemente Postigo Madrueño licencia de obra interesada para construir un panteón en el patio 3.º del Cementerio municipal, bajo las condiciones que el acuerdo señala.

7. Conceder a don Jesús y doña Beatriz Valle Fernández licencia de obra interesada para construir un panteón en el patio 1.º del Cementerio municipal, bajo las condiciones que el acuerdo determina.

8. Conceder a don Martín Sanz Herranz licencia de obra interesada para construir un edificio en dos plantas en la calle de Enrique IV, bajo las condiciones que el acuerdo especifica.

9. Pasar a dictamen previo de la Comisión de Obras y Urbanización instancia de don José Useros Serrano, solicitando licencia para introducir cuatro buhardillas en el edificio que construya en el número 37 de la calle de Daoíz.

10. Conceder a don Mariano del Pozo Manso licencia municipal para la construcción de un edificio para 15 viviendas y locales, en la avenida del Padre Claret, con fachada a la calle de Alamillo, bajo las condiciones que el acuerdo señala.

11. Conceder licencia de obra interesada por el R. P. Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, para proceder al derribo de determinados edificios del Colegio que dicha Congregación regenta en la avenida del Padre Claret, bajo las condiciones que el acuerdo indica.

12. Pasar a nuevo informe del Arquitecto municipal, para determinación de los datos que se señalan, instancia de don José María y don Esteban Gómez García, solicitando licencia municipal para la construcción de un edificio de viviendas y locales en la calle de Santa María de Nieva.

13. Autorizar a precario y bajo las condiciones que en el acuerdo se señalan, la instalación de una escuadra de coches infantiles, así como la construcción de una caseta y una pista de cemento, en los jardines de "La Arboleda" del Barrio de San José.

14. Quedar enterada de escrito del Banco de Crédito L. de España por el que se comunica a este Ayuntamiento haber quedado desafectados determinados valores depositados en dicho Banco, y encomendar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia la custodia de dichos valores y el cobro de intereses que devenguen.

15. Autorizar a don José Luis Calvo Pérez, atendiendo petición que tiene interesada, pago fraccionado de cantidad que adeuda por el arbitrio de plus valía, en la forma que en el acuerdo se indica.

16. Autorizar la remisión de 4.000 pesetas al Procurador de los Tribunales de Madrid, don Emilio García Fernández, en concepto de provisión de fondos como consecuencia del recurso contencioso-administrativo número 63/70, interpuesto por "Hijos de Enrique Redondo, S. R. C."

17. Instar la intervención de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en expediente relativo a obras de reparación que fueron ordenadas a don Ausencio Pascual en el edificio de su propiedad, señalado con el número 11 de la calle de Infanta Isabel.

18. Adquirir prendas de vestuario para la Sección nocturna de la Policía municipal.

19. Conceder ayuda económica al empleado municipal don Tomás Martín Martín para atender gasto de adquisición de gafas graduadas.

20. Compensar vacación reglamentaria no disfrutada el pasado año 1969 al conductor del coche oficial, don Venancio Agejas, y disponer suministro de uniforme al citado funcionario.

21. Aprobar propuestas de abono de horas extraordinarias de trabajo devengadas por diverso personal municipal.

22. Aprobar gasto correspondiente a tres nóminas de percepciones del personal eventual municipal.

23. Aprobar facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención, disponiendo abono de las mismas.

24. Disponer la compensación económica de vacación reglamentaria del pasado año 1969, no disfrutada por varios empleados municipales.

25. Aprobar certificación de obra número 3 correspondiente a las efectuadas para el saneamiento de la alameda de la Fuencisla.

26. Autorizar el gasto correspondiente a trabajos concertados para colocación y reposición de señales de tráfico.

Segovia, 21 de agosto de 1970.—El Secretario General, Jesús Núñez Ruiz. V.º B.º: El Alcalde, Juan López Miguel.

2758

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Devolución de fianza

Contratista: Don Jesús Ortiz Antoranz. Alamillo, 22, Segovia.

Importe de la fianza: 148.000 pesetas.

Clase: En valores.

Designación de las obras: "C. N. 601 de Madrid a León por Segovia, kilómetro 91. Acondicionamiento del mirador del Terminillo.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse, directamente, a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega.—Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

2725

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

ZONA DE SEPÚLVEDA

Pueblo de Cerezo de Arriba

Año 1968

Contribución Derechos Reales

Don José Fernández Pérez, Recaudador en la zona expresada:

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del pueblo de Cerezo de Arriba, se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento de sus interesados que con fecha 26-6-68 se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones del capítulo 5.º, sección primera.

Número, nombres de los deudores y débitos

1 Herederos de Julián Moreno Gómez, 177.043 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Sepúlveda, 3 de septiembre de 1970. El Recaudador, José Fernández Pérez.

2785

Delegación de Hacienda de la Provincia

TESORERÍA

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre y hasta el 16 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica (Común y Ganadería independiente), Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial (Común y Transportes), Licencia Fiscal Trabajo Personal y Rentas del Capital, correspondientes al segundo semestre del año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de la Zona del día 6 al 16 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante el período voluntario.

Se recuerda una vez más a los contribuyentes de Segovia, capital, que no se intentará el cobro a domicilio.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 17 al 30 de nobiembre, inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Segovia, 10 de septiembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda, G. Parra.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.

En todos los Municipios se efectuará la recaudación en los locales del Ayuntamiento, a excepción de las capitalidades de Zona, que se hará en la Oficina recaudatoria.

ITINERARIO QUE SE CITA

LOCALIDADES	Días y horas
ZONA DE LA CAPITAL	
Segovia	16 de septiembre a 16 de noviembre.
Abades	25 y 26 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Adrada de Pirón	23 de octubre, de 8 a 14.
Aldea Real	8 y 9 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Anaya	5 de octubre, de 8 a 14.
Añe	1 de octubre, de 8 a 14.
Basardilla	31 de octubre, de 8 a 14.
Bernuy de Porreros	28 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Brieva	22 de octubre, de 8 a 14.
Caballar	18 de septiembre, de 8 a 14.
Cabañas de Polendos	23 de septiembre, de 8 a 14.
Cantimpalos	16 y 17 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Carbonero de Ahusín	3 de noviembre, de 8 a 14.
Carbonero el Mayor	21, 22, 23 y 24 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Collado Hermoso	13 de octubre, de 8 a 14.
Cubillo	28 de octubre, de 8 a 14.
Cuesta (La)	25 y 26 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Encinillas	16 de octubre, de 8 a 14.
Escalona del Prado	30 y 31 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20 .
Escarabajosa de Cabezas	2 de octubre, de 8 a 14.
Escobar de Polendos	1 de octubre, de 8 a 14.
Espinar (El)	29, 30 y 31 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Espirdo	7 de octubre, de 8 a 14.
Fuentemilanos	3 de octubre, de 8 a 14.
Garcillán	6 y 7 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Higuera (La)	31 de octubre, de 8 a 14.
Hontanares de Eresma	13 de octubre, de 8 a 14.
Hontoria	26 de octubre, de 8 a 14.
Huertos (Los)	2 de octubre, de 8 a 14.
Juarros de Riomoros	21 de octubre, de 8 a 14.
Lastrilla (La)	2 de noviembre, de 8 a 14.
Losa (La)	22 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Losana de Pirón	30 de octubre, de 8 a 14.
Madrona	14 de octubre, de 8 a 14.
Martín Miguel	19 y 20 de octubre, de 8 a 14 y de 16 a 20.
Mozoncillo	27 y 28 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Muñoveros	22 de septiembre, de 9 a 14.
Navas de San Antonio	9 y 10 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Ortigosa del Monte	17 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Otero de Herreros	28 y 29 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Otones de Benjumea	22 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Palazuelos de Eresma	9 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Pelayos del Arroyo	27 de octubre, de 8 a 14.
Revenga	23 de septiembre, de 8 a 14.
Roda de Eresma	18 de septiembre, de 8 a 14.
Salceda (La)	14 de octubre, de 8 a 14.
Santiuste de Pedraza	3 de octubre, de 8 a 14.
San Ildefonso	5 y 6 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Santo Domingo de Pirón	29 de octubre, de 8 a 14.
Sauquillo de Cabezas	26 de septiembre, de 9 a 14.
Sotosalbos	26 de octubre, de 8 a 14.
Tabanera la Luenga	29 de septiembre, de 8 a 14.
Torrecaballeros	30 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Torreiglesias	25 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Trescasas	16 de octubre, de 8 a 14.
Túregano	12, 13 y 14 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Valdeprados	19 de septiembre, de 8 a 14.
Valdevacas y el Guijar	19 de septiembre, de 8 a 14.
Valseca	27 y 28 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Valverde del Majano...	19 y 20 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Veganzones...	23 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Vegas de Matute...	30 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Yanguas de Eresma...	28 de septiembre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Zamarramala...	21 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
Zarzuela del Monte...	23 y 24 de octubre, de 9 a 14 y de 16 a 20.
ZONA DE CUÉLLAR	
Adrados...	14 y 15 de octubre, de 9 a 16.
Aguilafuente...	21 y 22 de septiembre, de 9 a 16.
Aldeasoña...	24 de septiembre, de 9 a 16.
Arroyo de Cuéllar...	17 de octubre, de 9 a 16.
Calabazas...	1 de octubre, de 9 a 16.
Campo de Cuéllar	23 de septiembre de 9 a 16.
Castro de Fuentidueña...	17 de septiembre, de 9 a 16.
Cobos de Fuentidueña...	19 de septiembre, de 9 a 16.
Cozuelos de Fuentidueña	16 de octubre, de 9 a 16.
Cuéllar...	16 de septiembre a 16 de noviembre.
Cuevas de Provanco...	5 y 6 de octubre, de 9 a 16.
Chañe...	30 de septiembre, de 9 a 16.
Chatún...	23 de septiembre, de 9 a 16.
Dehesa y Dehesa Mayor	16 de septiembre, de 9 a 16.
Fresneda de Cuéllar...	16 de octubre, de 9 a 16.
Frumales...	18 de septiembre, de 9 a 16.
Fuente el Olmo de Fuentidueña	26 y 27 de octubre, de 9 a 16.
Fuente el Olmo de Iscar	2 de octubre, de 9 a 16.
Fuentepelayo...	24 y 25 de septiembre, de 9 a 16.
Fuentepiñel...	17 de octubre, de 9 a 16.
Fuentesaúco de Fuentidueña	6 y 7 de octubre, de 9 a 16.
Fuentes de Cuéllar...	21 de septiembre, de 9 a 16.
Fuentesoto...	8 de octubre, de 9 a 16.
Fuentidueña...	2 de octubre, de 9 a 16.
Gomezserracín	29 de septiembre, de 9 a 16.
Hontalbilla...	12 y 13 de octubre, de 9 a 16.
Laguna Contreras...	25 y 26 de septiembre, de 9 a 16.
Lastras de Cuéllar	9 y 10 de octubre, de 9 a 16.
Lovingos...	19 de septiembre, de 9 a 16.
Mata de Cuéllar...	29 de septiembre, de 9 a 16.
Membibre de la Hoz	23 de septiembre, de 9 a 16.
Moraleja de Cuéllar...	22 de septiembre, de 9 a 16.
Narros de Cuéllar...	3 de octubre, de 9 a 16.
Navalmanzano...	18 y 19 de septiembre, de 9 a 16.
Navas de Oro...	16 y 17 de septiembre, de 9 a 16.
Olombrada...	13 y 14 de octubre, de 9 a 16.
Perosillo...	10 de octubre, de 9 a 16.
Pinarejos...	28 de septiembre, de 9 a 16.
Pinarnegrillo...	26 de septiembre, de 9 a 16.
Remondo...	9 de octubre, de 9 a 16.
Sacramenia...	28, 29 y 30 de septiembre, de 9 a 16.
Samboal...	28 de septiembre, de 9 a 16.
San Cristóbal de Cuéllar...	23 de septiembre, de 9 a 16.
Sanchonuño	25 y 26 de septiembre, de 9 a 16.
San Martín y Mudrián...	2 de octubre, de 9 a 16.
San Miguel de Bernuy...	18 de septiembre, de 9 a 16.
Torreadrada...	16 de septiembre, de 9 a 16.
Torrecilla del Pinar...	19 y 20 de octubre, de 9 a 16.
Valtiendas...	7 de octubre, de 9 a 16.
Vallelado...	30 de septiembre y 1 de octubre, de 9 a 16.
Vegafría	22 de septiembre, de 9 a 16.
Villaverde de Iscar...	3 de octubre, de 9 a 16.
Zarzuela del Pinar...	1 de octubre, de 9 a 16.
ZONA DE SANTA MARÍA DE NIEVA	
Aldeanueva del Codonal...	16 de octubre, de 9 a 15.
Aldehuela del Codonal...	19 de septiembre, de 9 a 15.
Aragoneses...	1 de octubre, de 9 a 15.
Armuña	24 de octubre, de 9 a 15.
Balisa...	15 de octubre, de 9 a 15.
Bercial...	24 de septiembre, de 9 a 15.
Bernardos...	3 de octubre, de 9 a 15.
Bernuy de Coca	22 de octubre, de 9 a 15.
Ciruelos de Coca...	29 de octubre, de 9 a 15.
Cobos de Segovia	24 de septiembre, de 9 a 15.

LOCALIDADES	Días y horas
Coca...	5 de octubre, de 9 a 15.
Codorniz...	22 de octubre, de 9 a 15.
Domingo García...	17 de octubre, de 9 a 15.
Donhierro...	23 de septiembre, de 9 a 15.
Etreros...	3 de octubre, de 9 a 15.
Fuente de Santa Cruz...	31 de octubre, de 9 a 15.
Hoyuelos...	1 de octubre, de 9 a 15.
Ituero y Lama...	26 de septiembre, de 9 a 15.
Jemenuño...	23 de octubre, de 9 a 15.
Juarros de Voltoya...	14 de octubre, de 9 a 15.
Labajos...	15 de octubre, de 9 a 15.
Laguna Rodrigo...	2 de octubre, de 9 a 15.
Lastras del Pozo...	18 de octubre, de 9 a 15.
Marazoleja...	6 de octubre, de 9 a 15.
Marazuela...	7 de octubre, de 9 a 15.
Martín Muñoz de la Dehesa...	5 de octubre, de 9 a 15.
Martín Muñoz de las Posadas...	19 y 20 de octubre, de 9 a 15.
Marugán...	18 de octubre, de 9 a 15.
Melque de Cercos...	31 de octubre, de 9 a 15.
Migueláñez...	17 de octubre, de 9 a 15.
Miguel Ibáñez...	24 de octubre, de 9 a 15.
Montejo de Arévalo...	26 de septiembre, de 9 a 15.
Monterrubio...	13 de octubre, de 9 a 15.
Montuenga...	24 de octubre, de 9 a 15.
Moraleja de Coca...	6 de octubre, de 9 a 15.
Muñopedro...	28 de octubre, de 9 a 15.
Nava de la Asunción...	26 y 27 de octubre, de 9 a 15.
Nieva...	7 de octubre, de 9 a 15.
Ochando y Pascuales...	28 de octubre, de 9 a 15.
Ortigosa de Pestaño...	30 de septiembre, de 9 a 15.
Paradinas...	1 de octubre, de 9 a 15.
Pinilla Ambroz...	10 de octubre, de 9 a 15.
Rapariegos...	26 de octubre, de 9 a 15.
San Cristóbal de la Vega...	10 de octubre, de 9 a 15.
Sangarcía...	9 de octubre, de 9 a 15.
Santa María la Real de Nieva...	16 de septiembre a 16 de noviembre.
Santiuste de San Juan Bautista...	13 de octubre, de 9 a 15.
Tabladillo...	8 de octubre, de 9 a 15.
Tolocirio...	23 de septiembre, de 9 a 15.
Villacastín...	28 y 29 de septiembre, de 9 a 15.
Villagonzalo...	22 de octubre, de 9 a 15.
Villeguillo...	29 de octubre, de 9 a 15.
Villoslada...	15 de octubre, de 9 a 15.

ZONA DE SEPULVEDA

LOCALIDADES	Días y horas
Aldealcorvo...	19 de septiembre, de 9 a 15.
Aldealengua de Pedraza...	28 de octubre, de 9 a 15.
Aldeosancho...	3 de octubre, de 9 a 15.
Aldeonte...	20 de octubre, de 9 a 15.
Arahuetes...	22 de octubre, de 9 a 15.
Arcones...	25 de septiembre, de 9 a 15.
Arevalillo...	16 de septiembre, de 9 a 15.
Barbolla...	19 de octubre, de 9 a 15.
Bercimuel...	24 de octubre, de 9 a 15.
Boceguillas...	27 de octubre, de 9 a 15.
Cabezuela...	26 y 27 de septiembre, de 9 a 15.
Cantalejo...	17, 18, 21 y 22 de septiembre, de 9 a 15.
Carrascal del Río...	16 de octubre, de 9 a 15.
Casla...	17 de octubre, de 9 a 15.
Castillejo de Mesleón...	30 de octubre, de 9 a 15.
Castrillo de Sepúlveda...	14 de octubre, de 9 a 15.
Castrojimeno...	10 de octubre, de 9 a 15.
Castroserna de Abajo...	3 de octubre, de 9 a 15.
Castroserna de Arriba...	7 de octubre, de 9 a 15.
Castroserracín...	9 de octubre, de 9 a 15.
Cerezo de Abajo...	16 de octubre, de 9 a 15.
Cerezo de Arriba...	2 de noviembre, de 9 a 15.
Condado de Castilnovo...	8 de octubre, de 9 a 15.
Duratón...	9 de octubre, de 9 a 15.
Duruelo...	9 de octubre, de 9 a 15.
Encinas...	22 de octubre, de 9 a 15.
Fresno de la Fuente...	29 de octubre, de 9 a 15.
Fuenterrebollo...	1 y 2 de octubre, de 9 a 15.
Gallegos...	13 de octubre, de 9 a 15.
Grajera...	26 de octubre, de 9 a 15.
Hinojosas del Cerro...	15 de octubre, de 9 a 15.
Matabuena...	28 de septiembre, de 9 a 15.
Matilla (La)...	17 de septiembre, de 9 a 15.
Navafría...	21 de septiembre, de 9 a 15.
Navalilla...	29 de septiembre, de 9 a 15.
Navares de Ayuso...	16 de octubre, de 9 a 15.
Navares de Enmedio...	17 de octubre, de 9 a 15.
Navares de las Cuevas...	21 de octubre, de 9 a 15.
Orejana...	26 de septiembre, de 9 a 15.
Pajarejos...	24 de octubre, de 9 a 15.
Pedraza...	27 de octubre, de 9 a 15.
Perorrubio...	8 de octubre, de 9 a 15.
Prádena...	2 de octubre, de 9 a 15.
Puebla de Pedraza...	30 de septiembre, de 9 a 15.
Rebollo...	16 de septiembre, de 9 a 15.
San Pedro de Gaíllos...	21 de octubre, de 9 a 15.
Santa Marta del Cerro...	29 de octubre, de 9 a 15.
Santo Tomé del Puerto...	15 de octubre, de 9 a 15.
Sebúlcor...	3 de octubre, de 9 a 15.
Sepúlveda...	16 de septiembre a 16 de noviembre.
Siguero...	19 de octubre, de 9 a 15.
Sigueruelo...	20 de octubre, de 9 a 15.
Sotillo...	9 de octubre, de 9 a 15.
Torre Val de San Pedro...	22 de septiembre, de 9 a 15.

LOCALIDADES	Días y horas
Turrubuelo...	28 de octubre, de 9 a 15.
Urueñas...	8 de octubre, de 9 a 15.
Valdesimonte...	5 de octubre, de 9 a 15.
Valle de Tabladillo...	7 de octubre, de 9 a 15.
Valleruela de Pedraza...	1 de octubre, de 9 a 15.
Valleruela de Sepúlveda...	18 de septiembre, de 9 a 15.
Ventosilla...	29 de septiembre, de 9 a 15.
Villar de Sobrepeña...	31 de octubre, de 9 a 15.
Villaseca...	13 de octubre, de 9 a 15.

ZONA DE RIAZA

LOCALIDADES	Días y horas
Alconada de Maderuelo...	28 de octubre, de 9 a 17.
Aldealengua de Santa María...	20 de octubre, de 9 a 17.
Aldeanueva del Monte...	19 de septiembre, de 9 a 14.
Aldeanueva de la Serrezuela...	18 de septiembre, de 11 a 17.
Aldehorno...	19 de septiembre, de 11 a 17.
Ayllón...	16 y 17 de octubre, de 11 a 19.
Becerril...	15 de octubre, de 11 a 17.
Campo de San Pedro...	30 de octubre, de 11 a 17.
Cascajares...	6 de octubre, de 9 a 14.
Cedillo de la Torre...	21 de septiembre, de 11 a 17.
Cilleruelo de San Mamés...	31 de octubre, de 9 a 14.
Corral de Ayllón...	7 de octubre, de 9 a 14.
Estebanvela...	17 de septiembre, de 9 a 17.
Fresno de Cantespino...	1 y 2 de octubre, de 9 a 17.
Fuentemizarra...	28 de septiembre, de 9 a 14.
Grado del Pico...	13 de octubre, de 11 a 17.
Honrubia de la Cuesta...	22 de septiembre, de 11 a 17.
Languilla...	9 de octubre, de 9 a 17.
Maderuelo...	23 y 24 de septiembre, de 9 a 17.
Madriguera...	2 de octubre, de 11 a 17.
Montejo de la Vega...	24 de octubre, de 11 a 17.
Moral de Hornuez...	24 de septiembre, de 11 a 17.
Muyo...	10 de octubre, de 11 a 17.
Negredo...	9 de octubre, de 11 a 17.
Pajares de Fresno...	5 de octubre, de 11 a 17.
Pradales...	25 de septiembre, de 11 a 17.
Riaguas de San Bartolomé...	29 de octubre, de 10 a 15.
Riahuelas...	16 de septiembre, de 10 a 15.
Riaza...	16 de septiembre a 16 de noviembre.
Ribota...	13 de octubre, de 9 a 14.
Riofrío de Riaza...	22 de octubre, de 11 a 17.
Saldaña de Ayllón...	20 de octubre, de 11 a 17.
Santa María de Riaza...	19 de octubre, de 11 a 17.
Santibáñez de Ayllón...	6 de octubre, de 11 a 17.
Sequera de Fresno...	27 de octubre, de 9 a 15.
Serracín...	2 de octubre, de 11 a 17.
Valdevacas de Montejo...	28 de octubre, de 11 a 17.
Valdevarnés...	30 de septiembre, de 10 a 15.
Valvieja...	18 de septiembre, de 9 a 14.
Villacorta...	8 de octubre, de 11 a 17.
Villaverde de Montejo...	29 de septiembre, de 11 a 17.

Administración de Justicia

2722

Juzgado Municipal de Segovia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio de cognición número 79/70, seguidos en este Juzgado entre las partes que se dirán, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta. El señor don Eusebio Lafuente Almazán, Juez Municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes, de la una y como demandante don Paulino Rubio Muñoz, Procurador de los Tribunales de esta Ciudad, con la dirección del Letrado don Esteban Callejo González, a nombre y en representación de "Félix Postigo Herranz, S. A.", y de la otra y como demandado don Valentín Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), sobre pago de 20.898,90 pesetas, cuyas demás circunstancias constan en autos; y

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por don Paulino Rubio Muñoz, Procurador de los Tribunales de esta Ciudad, en nombre y representación de "Félix Postigo Herranz, S. A.," contra don Valentín Fernández, debo de condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la cantidad de 20.898,90 pesetas, interés legal de dicha cantidad desde la interposición de la demanda y al pago de las costas de este juicio, ratificándose el embargo preventivo trabado en bienes de la propiedad de dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada conforme a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio mando y firmo.—Eusebio Lafuente.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado declarado en rebeldía, don José María Soler, firmo la presente en Segovia, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Manuel López.

2768

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen los autos de juicio ejecutivo de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la Ciudad de Segovia, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta. — El Ilmo señor don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad "Félix Postigo Herranz, S. A.", domiciliada en Cantimpalos, representada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz y defendida por el Letrado don Esteban Callejo González, y de la otra, como demandado, don Bernardo Hernández Ve-

ga, mayor de edad, industrial y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Bernardo Hernández Vega, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad "Félix Postigo Herranz, S. A.", de la suma de diez mil ochocientas treinta y dos pesetas veintinueve céntimos de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma determinada por la Ley, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Orbe.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha; y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado don Bernardo Hernández Vega, expido el presente en Segovia a cinco de septiembre de mil novecientos setenta.—Juan Manuel Orbe. El Secretario (ilegible).

CONCURSOS

2764

Ayuntamiento de Cubillo

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1970, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el B. O. de la provincia del día 26 de agosto de 1970, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la adquisición de una báscula para pesar ganado vivo, un equipo amplificador tocadiscos, un grupo electro-bomba y ampliación de la red de distribución de agua a domicilio, bajo el tipo de 77.518 pesetas (setenta y siete mil quinientas dieciocho pesetas).

Los pagos se harán en el tiempo y forma indicado en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto ordinario del año en curso, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: Proposición para optar al concurso de adquisición de una báscula y otros servicios, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de diez a trece en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional; resguardo definitivo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de dos mil trescientas veintiséis pesetas, en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las capacidades e incompatibilidades que señala en vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

3. Carnet de empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., vecino de ..., número ...

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la adquisición de una báscula, un equipo amplificador tocadiscos, un grupo electro-bomba y ampliación de la red de distribución de agua a domicilio, se compromete a prestar el servicio, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de ..., con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubillo, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Luis Borreguero.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2747

Ayuntamiento de San Ildefonso

Solicitada la devolución de fianza por don Ramón Marcos Conde, de las obras llevadas a cabo de pavimentación y saneamiento de la Plaza de la Calle de los Baños, de esta localidad, como contratista de las mismas, mediante subasta pública, se hace público por medio del presente edicto, dando con ello cumplimiento al artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación.

San Ildefonso, 5 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Felipe E. Rapp.

2737

REVENGA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Revenga, 2 de septiembre de 1970. El Alcalde, A. Cañas.

2744

NAVA DE LA ASUNCION

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la aportación municipal para financiar las obras de saneamiento de esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Nava de la Asunción, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2765

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, 8 de septiembre de 1970.—El Alcalde.

2762

LOVINGOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del mes de septiembre actual, el proyecto de red de distribución de agua a esta localidad, confeccionado por el Ingeniero de Caminos don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de oír cuantas reclamaciones se presenten.

Lovingos, a 7 de septiembre de 1970. El Alcalde, Demetrio Gozalo.

2714

VALVERDE DEL MAJANO

Formados por este Ayuntamiento los correspondientes repartos para la exacción de los impuestos y arbitrios municipales sobre bicicletas, carros ganado de trabajo, ganado vacuno, ganado lanar, perros, cementerio y licencias de obras, correspondientes al actual ejercicio de 1970, los mismos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a partir de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar los contribuyentes afectados las reclamaciones que crean conducentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo no será oída ni tenida en cuenta reclamación alguna.

Valverde del Majano, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Dámaso Ayuso.

2761

MARTIN MIGUEL

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente a los ejercicios de 1961 y 1962, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Martín Miguel, 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Abdón Pérez.

2742

PALAZUELOS DE ERESMA

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por la Excma. Diputación Provincial de Segovia se ha solicitado licencia para instalar un depósito de almacenamiento de combustible líquido (gas-oil), de 20.000 litros de capacidad, para el suministro de la instalación del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palazuelos de Eresma, 5 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Aurelio Tapias Rincón.

2715

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVAR DE FUENTIDUEÑA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad Menor, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, de caudales y valores independientes y auxiliares del año 1969, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones à que haya lugar.

Vivar de Fuentidueña a 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde Pedáneo, Justiniano de la Fuente.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

2754

Provincia de Segovia **Mes de julio de 1970**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Peste porcina	Valverde del Majano	Martín Miguel.........	Porcina	—	19	11	11	—

Segovia, 4 de septiembre de 1970.—El Inspector Veterinario Jefe.

Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8